

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2023-2027.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas del día veinticuatro de febrero de 2023 reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General sita en el inmueble ubicado en Amapolas 510, Colonia Reforma, Oaxaca, Oaxaca, C.P. 68050, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2023-2027 de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

CONSIDERANDO.

La Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la institución, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública, progresiva que permita modificar patrones socioculturales, observando los principios éticos que orienten el actuar de los servidores públicos hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad.- - Que al generalizar la adopción de estos principios éticos por parte de las personas servidoras públicas de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca logrará una transformación cultural.

Que fortalecer el Estado de Derecho a través del arraigo de una cultura de apego a la legalidad es una tarea de todas las personas servidoras de la Administración Pública Estatal, de importancia trascendental por ser ejemplo para la ciudadanía.

Que la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca requiere de un órgano colegiado que difunda y promueva la adopción de los valores y principios establecidos en el "Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de abril de 2019.

FUNDAMENTO LEGAL

La presente acta se fundamenta en lo establecido en los siguientes ordenamientos jurídicos: - Artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé que los servidores públicos deben apegarse en el desempeño de sus funciones, cargos o comisiones a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.- -El artículo 8, numeral I, de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción de la Organización de las Naciones Unidas, señala que el objetivo de combatir la corrupción, cada estado parte de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, promoverá, entre otras cosas, la integridad, la honestidad y la responsabilidad entre sus funcionarios públicos.

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2023-2027.

El Artículo 120 del Título Séptimo de nuestra Constitución Política del Estados Libre y Soberano de Oaxaca, que establece que el ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en las servidoras y servidores públicos una conducta digna que fortalezca a la institución pública y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad. - - - - -

El artículo III, numeral 3, de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estado Americanos, establece que las Instituciones al Personal de las entidades públicas, deberán asegurar la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades. - - - - -

La Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, establece que las dependencias y entidades deberán establecer acciones permanentes para delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, con base en los lineamientos que emita la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. - - - - -

Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Integridad para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de abril de 2019. - - - - -

De conformidad con lo establecido en el numeral 21, 45 segundo párrafo y 49 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, reunidos el Lic. Hugo Manuel Mora Zavala, Director General de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca y Presidente del Comité; Licenciada Ana Sánchez González, Directora de Prestaciones y Secretaria Ejecutiva del Comité; y los miembros propietarios electos de carácter temporal y suplentes designados, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de referencia: Lic. Lina Espinoza Culebro, Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones, Vocal A propietaria; Lic. Monserrat Lares Montalvo, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Nómina de Pensiones, Vocal A Suplente; Contadora Pública Cinthia Teresa Salinas Sandoval, Jefa del Departamento de Prestaciones de las Instituciones Policiales, Vocal B propietaria; Arq. Yazmín Esmeralda Basilio Martínez, Jefa del Departamento de Servicios Generales y Recursos Materiales, Vocal B suplente; Cleotilde Merced Montes Calderón, Personal de Base, Vocal C propietario; Andrea Ogarrío

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2023-2027.

Ramírez, Personal de Base, Vocal C suplente; Denisse Morales Bustillos, Personal de Base, Vocal D propietario; Aranza García Cruz, Personal de Base, Vocal D suplente.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Aprobación del Orden del día.

El lic. Hugo Manuel Mora Zavala, Director de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca Presidente del Comité, da la bienvenida a todos los miembros propietarios electos de carácter temporal y suplentes designados, acto seguido, cede la palabra a la Licenciada Ana Sánchez González, Secretaria Ejecutiva, para que en el ámbito de sus atribuciones desahogue la Sesión, lleve y de seguimiento a los acuerdos aquí tomados; Acto seguido, La Secretaria Ejecutiva, da lectura y somete a consideración del pleno la aprobación del Orden del día.

Una vez que fue leída, somete a la consideración y votación de los presentes, siendo aprobada por unanimidad de votos, en todos sus términos quedando de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum Legal e Instalación legal de la sesión.
2. Informe de los resultados de proceso de elección de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.
3. Presentación de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.
4. Presentación, revisión, aprobación y firma del acuerdo de confidencialidad del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.
5. Toma de protesta de los Integrantes e Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, ejercicio 2023 - 2027.
6. Clausura de la sesión y levantamiento del Acta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum Legal e Instalación legal de la sesión. Para el desahogo del primer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Lic. Ana Sánchez González, Secretaria Ejecutiva, se dirige a los miembros propietarios electos de carácter temporal y suplentes designados, procede a dar lectura y realizar el pase de lista de todos los Integrantes del Comité de Ética, mismos que fueron previamente convocados mediante oficio, conforme a lo establecido en el numeral 21 y 45 de los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: encontrándose presentes todos los integrantes del Comité a continuación, declara la existencia de Quórum

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2023-2027.

Legal, por tanto, declara abierta la Primera Sesión Ordinaria e Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, para el ejercicio 2023- 2027. (Anexo I Lista de asistencia).- - - - -

2.- Informe de los resultados de proceso de elección de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca. Con fundamento a lo establecido en el numeral 10, 13 y 15 de los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; Base número IV.- Del Proceso de Elección, de la Convocatoria publicada en fecha 10 de Febrero de 2023, en uso de la palabra la Licenciada Ana Sánchez González, Secretaria Ejecutiva, informa a los presentes, que una vez concluido el tiempo destinado para la "Etapa de Nominación" el cual corrió a partir del 01 al 10 de febrero del año 2023, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria de referencia, precisando, que se recibió documentación de 1 Jefa de Unidad, 2 Jefes de Departamento y 13 Personal de base, aspirantes a desempeñar cargos dentro del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de esta Secretaria, de las cuales se corroboró que la documentación presentada cumpliera con los requisitos establecidos en la convocatoria emitida, manifestando que, todos los aspirantes cumplían con la documentación referida; acto seguido y una vez concluida la etapa de nominación, se dio paso a lo establecido en el numeral 15 fracción II, por lo que a partir del día 11 al 15 de febrero de los corrientes, se llevó a cabo la "Etapa de Elección", proceso que se realizó de manera virtual a través de un formulario difundido <https://forms.gle/rCQ9nnAueAXEfKST7>, por el cual las personas servidoras públicas, emitieron libremente su voto a favor de las personas nominadas de su preferencia; de la misma forma el Secretaria Ejecutiva informa que, una vez que concluyo el proceso de elección, el día 16 de febrero del año en curso, se procedió al conteo del registro de las votaciones. - - - - -

Una vez presentados los resultados del proceso de elección a los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el Presidente del Comité instruye a la Secretaria Ejecutiva, para que, en el ámbito de sus funciones, realice la debida difusión al interior de esta Dependencia, del resultado del proceso de elección de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca para el periodo 2023 - 2027, valiéndose para ello de los medios de comunicación con que cuente esta Oficina. Asimismo, se le instruye para actualice el Sistema de Ética Integridad (SIOEI) (Anexo II Informe)- - - - -

3.-Presentación de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca. En uso de la voz el Lic. Hugo Manuel Mora Zavala, Presidente

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom left]

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2023-2027.

del Comité y Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, procede a realizar la presentación de los Integrantes propietarios temporales electos y de los suplentes que representaran a los diferentes niveles jerárquicos, de conformidad con las estipulaciones de los lineamientos respectivos. Asimismo, en ese acto acreditan su personalidad exhibiendo copia de su respectivo nombramiento y en su caso oficio de designación emitido por la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE	CARGO	FUNCION
L.I. HUGO MANUEL MORA ZAVALA	DIRECTOR GENERAL	PRESIDENTE
LIC. ANA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	DIRECTORA DE PRESTACIONES	SECRETARIA EJECUTIVA
L.T.C.P. LINA ESPINOZA CULEBRO	JEFA DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES	VOCAL A. PROPIETARIA
L.A.E. MONSERRAT LARES MONTALVO	JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y NÓMINA DE PENSIONES	VOCAL A. SUPLENTE
C.P. CINTHIA TERESA SALINAS SANDOVAL	JEFA DE DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES	VOCAL B. PROPIETARIA
ARQ. YAZMÍN ESMERALDA BASILIO MARTÍNEZ	JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	VOCAL B. SUPLENTE
CLEOTILDE MERCED MONTES CALDERON	PERSONAL DE BASE	VOCAL C. PROPIETARIA
ANDREA OGARRIO RAMIREZ	PERSONAL DE BASE	VOCAL C. SUPLENTE
DENISSE MORALES BUSTILLOS	PERSONAL DE BASE	VOCAL D. PROPIETARIA
ARANZA GARCÍA CRUZ	PERSONAL DE BASE	VOCAL D. SUPLENTE

(Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.)

(Handwritten mark or signature at the bottom left corner.)

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2023-2027.

4.-Toma de protesta de los Integrantes e Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, ejercicio 2023-2027. A continuación, en uso de la palabra el Lic. Hugo Manuel Mora Zavala Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, exhorta a los integrantes electos a seguir y observar en todo momento los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; al tiempo de considerar en su actuar, los principios legales de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia. Acto seguido el Presidente del Comité procede a tomarles la protesta de ley en los siguientes términos: "¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes que como Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, se les ha conferido?", por lo que al unísono y habiendo contestado los interrogados: "Si, protesto", el Lic. Hugo Manuel Mora Zavala, Presidente del Comité repuso: "Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

5.- Presentación, revisión, aprobación y firma del acuerdo de confidencialidad del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca. En uso de la palabra el Licenciada Ana Sánchez González, Secretaria Ejecutiva, presenta y da a conocer el contenido del proyecto del Acuerdo de Confidencialidad, al que da lectura de manera íntegra, precisando que el mismo da observancia a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención de las Naciones Unidas; la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Interamericanos; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y su homóloga estatal; el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad y el comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado, acto seguido, pone a consideración y aprobación de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de esta Secretaria el proyecto de Acuerdo de Confidencialidad; siendo aprobado por unanimidad de votos.

Una vez aprobado el Acuerdo de Confidencialidad, el Presidente del Comité instruye al Secretaria Ejecutiva, para que, recabe la firma de cada uno de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de esta Secretaria, una vez hecho lo anterior, agregue dichos documentales a la presente acta mismas que formaran parte íntegra del Anexo III.












SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2023-2027.

6.-Clausura de la Sesión. No habiendo otros asuntos que tratar y una vez agotados los puntos establecidos dentro del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2023, el Lic. Hugo Manuel Mora Zavala, el Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca procede a clausurar la presente sesión, siendo las doce horas con cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen, para constancia los que en ella intervinieron. - - - - -

FIRMAS PROPIETARIOS



Lic. Hugo Manuel Mora Zavala
Director General de la Oficina
de Pensiones del Estado de
Oaxaca
Presidente



Lic. Ana Sánchez González
Directora de Prestaciones
Secretaria Ejecutiva



L.C.T.P. Lina Espinza Culebro
Jefa de la Unidad de
Administración y Finanzas de los
Fondos de Pensiones
Vocal A



Lic. Cinthia Teresa Salinas
Sandoval
Jefa de Departamento de
Instituciones Policiales
Vocal B



Cleotilde Merced Montes Calderón
Personal de Base
Vocal C



Denisse Morales Bustillos
Personal de Base
Vocal D

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2023-2027.

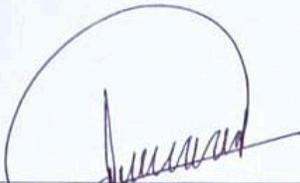
FIRMAS SUPLENTE



Lic. Monserrat Lares Montalvo
Jefa de Departamento de Recursos Humanos y Nómina de Pensiones
Vocal A Suplente



Arq. Yazmín Esmeralda Basilio Martínez
Jefa del Departamento de Servicios Generales y Recursos Materiales
Vocal B Suplente



Andrea Ogarrío Ramírez
Personal de Base
Vocal C Suplente



Aranza Garcia Cruz
Personal de Base
Vocal D Suplente

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

